



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

- E D I C T O -

DOÑA MARIA LUISA MOYA TEJERA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión plenaria de fecha 30 de Octubre del presente ejercicio y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 213 de fecha 5 de Noviembre de 2025, el Expediente número 5659/2025 sobre modificación de Créditos en el Presupuesto de gastos de la Entidad Local mediante la concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito nº7/2025, dentro del presupuesto general de este Ayuntamiento para 2025, al no haberse presentado reclamaciones ni observaciones algunas contra el mismo durante el periodo de exposición al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica dicha Modificación según el siguiente detalle:

Crédito Extraordinario				
Aplicación	Descripción	Consignación anterior	Crédito Extraordinario	Consignación actual
3421/62901	Adquisición dibond para campo de fútbol.	- €	2.409,84 €	2.409,84 €
		TOTAL	2.409,84 €	

Suplemento de Crédito				
Aplicación	Descripción	Consignación anterior	Suplemento	Consignación actual
3411/48007	Subvención Fútbol Sala San Juan	3.700,00 €	3.000,00 €	6.700,00 €
9242/48012	Subv. Hdad. Ntra. Sra. Del Carmen	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
		TOTAL	5.000,00 €	

Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n | 41920 San Juan de Aznalfarache | Sevilla |
Tel. 954 179 220 | Fax 954 179 222 | info@sanjuandeznalfarache.es |
www.sanjuandeznalfarache.es

Cód. Verificación: SEZSGORSZMAK6FO4IH492S6JX
Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





FINANCIACIÓN

a) Baja por anulación de los siguientes créditos

Aplicación	DESCRIPCION	IMPORTE
3421/21200	Reparación y conservación edificios y otras construcciones	2.409,84 €
3411/48004	Subvención C.D. moto club Semotrial	5.000,00 €
TOTAL		7.409,84 €

Contra la Modificación de Créditos podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo, en el plazo de dos meses establecido en dicha jurisdicción, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Lo que se hace público para general conocimiento.

La alcaldesa
María Luisa Moya Tejera



Cód. Verificación: 5E25G0PSZMAK6F04JH49256JX
Verificación: <https://santandraznafiencia.es/se/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

